

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 154,287 CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y
 SIETE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE ARRIENDO Y CONSUMOS BASICOS DE LA CASA DEL PERSONAL DEL JARDIN
 INFANTIL 'PASTORCITOS' CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2012, DE
 ACUERDO A CONTRATO N° 1942-42 (FEDERICO GONZALEZ N° 1471)
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	18804	30/10/2012	154,287

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :394

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		154,287
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	154,287	
Totales		154,287	154,287

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	154,287	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		154,287
Totales		154,287	154,287



 CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN BARRIA PERALTA (S)
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

